

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD

MAGISTRADA PONENTE: YOLANDA OBANDO MONTES

Medellín, siete (7) de mayo de dos mil trece (2013)

REFERENCIA	
RADICADO	05001 33 33 023 2013 00245 01
DEMANDANTE	GLORIA STELLA RODRÍGUEZ FLOREZ Y OTROS
DEMANDADO	ECOPETROL Y OTRO
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
ASUNTO	ADMITE RECURSO

Teniendo en cuenta que el recurso interpuesto por el apoderado de la parte demandante en contra de la providencia que rechazó la demanda fue interpuesto y sustentado oportunamente en memorial visible a folios 359 y s.s. del expediente y siendo competente esta Corporación para conocer del recurso, el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA - SALA UNITARIA,

RESUELVE

PRIMERO. ADMÍTASE el recurso interpuesto por el apoderado de la parte demandante, contra la providencia proferida en primera instancia por el Juzgado Veintitrés Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín el día 20 de marzo de 2013 mediante la cual se rechazó la demanda dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE personalmente al Procurador Judicial Delegado ante el Tribunal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA OBANDO MONTES
MAGISTRADA